## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONFAPET S.A. CONSTRUCCIONES FACILIDADES PETROLERAS. CELEBRADA EL DIA 31 DE ENERO DE 2014

En la parroquia Ancón del Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil catorce, a las 16h00, en el domicilio social de la compañía, se constituyen los Accionistas de la compañía Anónima CONFAPET S.A. CONSTRUCCIONES FACILIDADES PETROLERAS: 1.-Ingeniero Byron Pillo nacionalidad ecuatoriana, propietario de dieciséis acciones; 2.-Ingeniero Raúl Pillo Flores, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de setecientos ochenta y cuatro acciones. Todas las acciones son ORDINARIAS y NOMINATIVAS, por un valor de un dólar. Estando presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito de convocatoria de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, y contando con la presencia del Ingeniero CPA. Néstor Silvestre Rodríguez, en calidad de Contador General de la compañía CONFAPET S.A. CONSTRUCCIONES FACILIDADES PETROLERAS, para conocer y aprobar el siguiente orden del día:

## **PUNTO UNICO.-**

Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico del año 2013 de la compañía.

Una vez que se ha leído y aprobado el único punto del orden del día, el accionista Señor Ingeniero Raúl Pillo Flores, mociona al Señor Ingeniero

Parroquia Ancón – Santa Elena- Santa Elena Vía a Atahualpa



## CONFAPET S.A.

CONSTRUCCIONES FACILIDADES PETROLERAS RUC No. 2490005431001

Byron Pillo Flores, para que actúe como Presidente de esta junta y éste a su vez mociona al señor Ingeniero Raúl Pillo Flores, en calidad de Gerente General de la compañía CONFAPET S.A. CONSTRUCCIONES FACILIDADES PETROLERAS, para que actúe como Secretario de esta Junta. Aprobadas las designaciones por unanimidad, el Presidente de Junta toma la palabra e informa, que para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento y a la Ley de compañías, es necesario aprobar los Estados Financieros puestos a disposición y que han sido entregados a cada uno de los señores accionistas. Luego de una ardua deliberación, los accionistas por unanimidad proceden a aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2013.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede sesenta minutos de receso para la redacción del Acta, hecho esto se reinstala sesión con los mismos asistentes, y se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 18:35, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta que certifican.

Ing. Byron Pillo Flores

**PRESIDENTE** 

Ing: Reul Pillo Flores

**SECRETARIO**